**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)
**Ref.: Ejecutivo 11001410375120150056300**

Mediante auto del 26 de abril de 2022 (fl. 41), se fijó fecha para adelantar diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No 50S-221700, toda vez que la misma no pudo realizarse debido a la inasistencia del secuestre designado, por ser procedente, el Despacho, fija como nueva fecha el **día 22 del mes de noviembre del año 2022 a la hora de las 11:00 am.**

Visto que el secuestre designado dentro del proceso de la referencia no ha tomado posesión del cargo, este despacho lo releva y en su lugar desígnese como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Líbrese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de $150.000 pesos como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Líbrese comunicación.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

NOTIFÍQUESE,

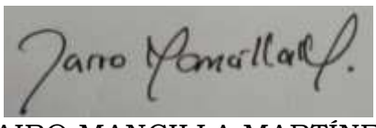

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 121 de fecha 13 de octubre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA